

FONDOS PUBLICOS

ENTIDAD APORTANTE	ACUERDO / CONVENIO	OBJETIVOS	APORTE REALIZADO	Moneda	COMPONENTE PRESUPUESTARIO	OBSERVACIONES	ORÍGEN DE LOS FONDOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.311000.11 - 9.2013.5.151 - 21829874- DEC SINIESTROS EN TRAMITE	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 1.856.800	ARS	14.INTA.DEC.311000.11 - 9.2013.5.151 - 21829874- DEC SINIESTROS EN TRAMITE		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 8.497.022	ARS	14.INTA.DEC.622000.4 - 9.2013.5.45 - 21829425- DEC CVT INTA-PALO VERDE		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.13 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 63.000.000	ARS	14.INTA.DEC.621000.13 - 9.2013.5.279 - SIGEC #22915# LDC SEMILLAS S.A.		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.1 - 9.2013.5.604 - SIGEC#29137#ASOCIACION SEMILLEROS A	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 9.232.860	ARS	14.INTA.DEC.621000.1 - 9.2013.5.604 - SIGEC#29137#ASOCIACION SEMILLEROS A		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 20.786.355	ARS	10.SENASA.CA29.24 - EST. OFICIAL N° 189 S.A. IMPORT Y EXPORT de la PAT		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.726000.2 - 9.2013.5.105 - 21829630- DEC ASOCICACIÓN COOPERADO	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 774.379	ARS	14.INTA.DEC.726000.2 - 9.2013.5.105 - 21829630- DEC ASOCICACIÓN COOPERADO		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.611.895	ARS	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor	\$ 3.781.380	ARS	10.SENASA.CA29.25 - EST. OFICIAL N° 2520 S.A. DE CARNES PAMPEANAS		FONDOS PRIVADOS

		cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 2.098.270	ARS	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.711000.6 - 9.2013.5.175 - 21829939- DEC 10025 CID -ADVANTA SE	en datos y criterios técnicos agronómicos.	\$ 2.930.000	ARS	14.INTA.DEC.711000.6 - 9.2013.5.175 - 21829939- DEC 10025 CID -ADVANTA SE		FONDOS PRIVADOS
INTEA SA	Carta Acuerdo N°1	Prestación de servicios de consultorías técnicas de la Fundación ArgenINTA a INTEA S.A..	\$ 91.875	ARS	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
INTEA SA	Carta Acuerdo N°1	Prestación de servicios de consultorías técnicas de la Fundación ArgenINTA a INTEA S.A..	\$ 1.750.000	ARS	10.INTEA.CA.1 - Carta Acuerdo N°1		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS	del agua en diferentes sistemas y regiones, integrando datos climáticos, edáficos y productivos.	\$ 100.000.000	ARS	14.INTA.DEC.632000.1 - 9.2013.5.52 - 21829451- DEC INTEA REGALIAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.2 - EST. OFICIAL N° 2090 - BUSTOS Y BELTRAN SA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.23 - EST. OFICIAL N° 1352 - SANTA GIULIA S.A.		FONDOS PRIVADOS

		cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 6.294.810	ARS	10.SENASA.CA29.11 - EST. OFICIAL N° 3676 FRIGOLAR S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.393.080	ARS	10.SENASA.CA29.7 - EST. OFICIAL N° 2062 COMPAÑÍA BERNAL S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.26 - EST. OFICIAL N° 2035 - BLACK BAMBOO ENTERPRISE SA		FONDOS PRIVADOS

		con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 7.977.920	ARS	10.SENASA.CA29.16 - EST. OFICIAL N° 3270 FRIMSA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 5.245.675	ARS	10.SENASA.CA29.5 - EST. OFICIAL N° 1918 ECOCARNES S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 8.611.895	ARS	10.SENASA.CA29.27 - EST. OFICIAL N° 2792 FRIGORIFICO GENERAL PICO		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de	\$ 13.857.540	ARS	10.SENASA.CA29.35 - EST. OFICIAL N° 3271 JORGE LUIS TOLOSA SA		FONDOS PRIVADOS

		contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.621000.14 - 9.2013.5.434 - SIGEC #24730# ACA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 12.635.000	ARS	14.INTA.DEC.621000.14 - 9.2013.5.434 - SIGEC #24730# ACA		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.312000.6 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 30.000	ARS	14.INTA.DEC.312000.6 - 9.2013.5.471 - SIGEC #26529# SENASA		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 9.442.215	ARS	10.SENASA.CA29.13 - EST. OFICIAL N.º 4720 - FORRES BELTRAN		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 1.049.135	ARS	10.SENASA.CA29.14 - EST. OFICIAL N°1451 - FRIGORIFICO LAMAR S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y	\$ 12.589.620	ARS	10.SENASA.CA29.8 - EST. OFICIAL N°2075 MATADERO Y FRIGORIFICO FEDERAL		FONDOS PRIVADOS

		poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 545.394	ARS	14.INTA.DEC.721000.5 - 9.169 - 21829511DEC FONDO VIVIENDAS RESOL209/89 -		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.830.515	ARS	10.SENASA.CA29.36 - EST. OFICIAL N° 4069 LOGROS S.A		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.151000.1 - 9.2013.5.224 - CONVENIO INTA - CONICET	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 358.985	ARS	14.INTA.DEC.151000.1 - 9.2013.5.224 - CONVENIO INTA - CONICET		FONDOS PRIVADOS
AT / STE del INTA	14.INTA.DEC.714000.1 - 9.2013.5.475 - SIGEC #22521# ARAUCO ARGENTINA S.A.	AT / STE ejecutada por el INTA	\$ 1.592.566	ARS	14.INTA.DEC.714000.1 - 9.2013.5.475 - SIGEC #22521# ARAUCO ARGENTINA S.A.		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 3.781.380	ARS	10.SENASA.CA29.39 - Est. OFICIAL N° 5373 PAMPA COMPANIA DE CARNES SAS		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia	\$ 3.147.405	ARS	10.SENASA.CA29.32 - EST. OFICIAL N° 1014 QUIKFOOD		FONDOS PRIVADOS

		con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 2.100.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 2.100.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
INA	PROY.1919 - "UNQ CA 60/25"	AT del INA- (ArgenINTA UVT)	\$ 90.638	USD	10.INA.SC.LH.PROY.1919 - "UNQ CA 60/25"		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 1.050.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones	\$ 2.100.000	ARS	10.SENASA.CA29.17 - EST. OFICIAL N° 1970 FRIAR		FONDOS PRIVADOS

		previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.					
SENASA	Carta Acuerdo 29	Carta Acuerdo N°29 entre el SENASA Y LA Fundación ArgenINTA “La presente Carta Acuerdo tiene por objeto la asistencia técnica y administrativa de la FUNDACIÓN al SENASA, con ñiras a fortalecer su capacidad técnica. operativa y de gestión en todo el territorio de la REPÚBLICA ARGENTINA, para un mejor cumplimiento de sus funciones como autoridad de aplicación de las acciones previstas en la Ley N O 27.233. En ese marco, la FUNDACIÓN dará apoyo técnico-administrativo, con el fin de contribuir con un modelo de gestión de la sanidad e inocuidad agroalimentaria que acompañe los requerimientos del SENASA, y desarrollar de manera sostenible el universo de destinos de exportación de productos agroalimentarios habilitados, maximizando el uso de nuevas tecnologías, herramientas de control y poniendo en valor la inspección y la certificación oficial, en concordancia con los requisitos de los países de destino”.	\$ 4.196.540	ARS	10.SENASA.CA29.1 - EST. OFICIAL N° 2595 FRIGORÍFICO ALBERDI S.A		FONDOS PRIVADOS